EVALUACIÓN No. CONM008 DE 2024

OBJETO: **"ALQUILER DE VEHÍCULO PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DEL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, NECESARIO PARA EL DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES"**

VALOR: VEINTIUN MILLONES DE PESOS ($36.300.000.00.) M/CTE

PLAZO DE EJECUCIÓN: El término estimado para el desarrollo de las obligaciones derivadas del objeto del contrato se estipula en tres (3) meses, este plazo iniciará a partir de la suscripción del acta de Inicio correspondiente, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento como la expedición del Registro Presupuestal correspondiente

En Riohacha, a los cinco (5) días del mes de agosto de 2024, siendo las 3:30 p.m., el doctor. **ROBERTO REYES QUINTERO ZÁRATE,** Asesor Jurídico, y la Doctora. **MICAELA ZIMMERMANN,** Auxiliar Administrativo, de la Contraloría General del Departamento de La Guajira, proceden a evaluar las propuestas presentadas, encontrándose lo siguiente:

PROPUESTAS RECIBIDAS:

Mediante la plataforma de Colombia Compra – SECOP II, se recibieron las siguientes propuestas:

Nª	PROPONENTE
1	**WHITE CAR TRANSPORTES S.A.S.**, representada legalmente por, **CLAUDIA PATRICIA VERDUGO LOPEZ**
2	**ASOCIACION DE RELACIONISTAS Y TRANSPORTADORES TURISTICOS DE LA GUAJIRA**, representada legalmente por, **YOLANIS BEATRIZ VARELA VILLAREAL**

La entidad procederá a realizar la evaluación de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se procede para ello a evaluar la propuesta de menor precio, el valor total unitario antes de IVA será el fundamento para la escogencia de la oferta de menor precio y a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación.

1. **WHITE CAR TRANSPORTES S.A.S.**, representada legalmente por, **CLAUDIA PATRICIA VERDUGO LOPEZ,** valor ofertado ante de IVA $29.700.000

De acuerdo a lo anterior se procede de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y en la IMC 008 de 2024, a evaluar la propuesta del proponente **WHITE CAR TRANSPORTES S.A.S.**, representada legalmente por, **CLAUDIA PATRICIA VERDUGO LOPEZ.**

OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Formato con el ofrecimiento económico debidamente diligenciado conforme a las condiciones de la invitación pública, sin variación alguna en la descripción o en los ítems. El proponente no podrá superar en su oferta, el valor del presupuesto establecido en la invitación pública. En concordancia con el presupuesto de la Entidad. ANEXO N° 3	CUMPLE	
REQUISITOS JURIDICOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	
Constitución de consorcios o uniones temporales	NO APLICA	
Fotocopia de la cédula del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural proponente	CUMPLE	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. (Persona jurídica y representante legal)	CUMPLE	
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República. (Persona jurídica y representante legal)	CUMPLE	
Certificado Judicial (Representante legal) y Medidas correctivas	CUMPLE	
Fotocopia del Registro Único Tributario RUT o certificado de la DIAN que no es declarante (Persona natural)	CUMPLE	
De conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 que modifica el	CUMPLE	

inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 y el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, y las normas que lo modifiquen o adicionen, las personas jurídicas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral: Salud, pensión, ARL y parafiscales: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando a ello haya lugar, por lo menos durante los últimos 6 meses, mediante certificación expedida por su revisor fiscal, cuando este exista o su representante legal. Si la certificación es expedida por el revisor fiscal este deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios de contador público expedido por la Junta Central de Contadores vigente a la fecha de cierre del proceso. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar por separado la declaración aquí exigida		
Declaración de no encontrarse en curso en inhabilidades o incompatibilidades	CUMPLE	
Libreta Militar	N/A	
Hoja de vida. En el formato único de hoja de vida	CUMPLE	
Compromiso anticorrupción (anexo 7)	CUMPLE	
ACREDITAR POLIZA EMPRESARIAL	CUMPLE	
MATRICULA DE VEHÍCULO	CUMPLE	
SOAT	CUMPLE	
EXPERIENCIA GENERAL	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
GENERAL: Para demostrar su experiencia general, el proponente	NO CUMPLE	Según el certificado de inscripción en la Cámara de

deberá acreditar que cuenta con mínimo diez (10) años de constitución, creación y/o experiencia general registrada en la ejecución de la actividad económica, contada a partir de la inscripción en la Cámara de Comercio, o del registro mercantil. Para el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales, será suficiente que uno de los miembros tenga el tiempo exigido, o en su defecto, deberá acreditarse que la suma de los años de experiencia de sus miembros, alcanza el rango aceptable		Comercio del proponente, se observa como fecha de registro y/o constitución el 04/08/2015, por lo que no cumple con el tiempo mínimo de diez (10) años de constitución, creación y/o experiencia general registrada en la ejecución de la actividad económica, contada a partir de la inscripción en la Cámara de Comercio, o del registro mercantil
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		
El proponente debe acreditar haber facturado o ejecutado al menos tres (3) contratos en los últimos cinco (5) años contados a partir del cierre de la presente invitación, los bienes suministrados en dicho contrato deben ser iguales o similares al objeto de la presente convocatoria; el valor del contrato deberá ser igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación, el proponente deberá tener en cuenta que en el evento en que aporte el contrato, este deberá ser acompañado del acta de recibo final y/o acta de liquidación o documento equivalente, ya que de sólo el contrato no se puede evidenciar que este fue ejecutado.	CUMPLE	
REQUISITOS TECNICOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Especificaciones técnicas a contratar. Anexo 2.	CUMPLE	

Proponente	Ofrecimiento económico	Aspectos jurídicos	Experiencia	Aspectos técnicos	Habilitado/ Inhabilitado/ Rechazado
WHITE CAR TRANSPORTES S.A.S., representada legalmente por**, CLAUDIA PATRICIA VERDUGO LOPEZ**	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	INHABILITADO

Que el proponente **WHITE CAR TRANSPORTES S.A.S.,** representada legalmente por**, CLAUDIA PATRICIA VERDUGO LOPEZ**, NO cumple con las exigencias de la Invitación Pública que nos ocupa, en este orden de ideas, se procede a evaluar la propuesta que ofertó el segundo menor precio.

2. **ASOCIACION DE RELACIONISTAS Y TRANSPORTADORES TURISTICOS DE LA GUAJIRA**, representada legalmente por, **YOLANIS BEATRIZ VARELA VILLAREAL,** valor ofertado $36.300.000

De acuerdo a lo anterior se procede de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y en la IMC 008 de 2024, a evaluar la propuesta del proponente **ASOCIACION DE RELACIONISTAS Y TRANSPORTADORES TURISTICOS DE LA GUAJIRA**, representada legalmente por, **YOLANIS BEATRIZ VARELA VILLAREAL.**

OFERTA ECONOMICA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato con el ofrecimiento económico debidamente diligenciado conforme a las condiciones de la invitación pública, sin variación alguna en la descripción o en los ítems. El proponente no podrá superar en su oferta, el valor del presupuesto establecido en la invitación pública. En concordancia con el presupuesto de la Entidad. ANEXO N° 3	CUMPLE	
REQUISITOS JURIDICOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	
Constitución de consorcios o uniones	NO APLICA	

temporales		
Fotocopia de la cédula del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural proponente	CUMPLE	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. (Persona jurídica y representante legal)	CUMPLE	
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República. (Persona jurídica y representante legal)	CUMPLE	
Certificado Judicial (Representante legal) y Medidas correctivas	CUMPLE	
Fotocopia del Registro Único Tributario RUT o certificado de la DIAN que no es declarante (Persona natural)	CUMPLE	
De conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 que modifica el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 y el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, y las normas que lo modifiquen o adicionen, las personas jurídicas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral: Salud, pensión, ARL y parafiscales: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando a ello haya lugar, por lo menos durante los últimos 6 meses, mediante certificación expedida por su revisor fiscal, cuando este exista o su representante legal. Si la certificación es expedida por el revisor fiscal este deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios de contador público expedido por la Junta	CUMPLE	

Central de Contadores vigente a la fecha de cierre del proceso. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar por separado la declaración aquí exigida		
Declaración de no encontrarse en curso en inhabilidades o incompatibilidades	CUMPLE	
Libreta Militar	N/A	
Hoja de vida. En el formato único de hoja de vida	CUMPLE	
Compromiso anticorrupción (anexo 7)	CUMPLE	
ACREDITAR POLIZA EMPRESARIAL	CUMPLE	
MATRICULA DE VEHÍCULO	CUMPLE	
SOAT	CUMPLE	
EXPERIENCIA GENERAL	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
GENERAL: Para demostrar su experiencia general, el proponente deberá acreditar que cuenta con mínimo diez (10) años de constitución, creación y/o experiencia general registrada en la ejecución de la actividad económica, contada a partir de la inscripción en la Cámara de Comercio, o del registro mercantil. Para el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales, será suficiente que uno de los miembros tenga el tiempo exigido, o en su defecto, deberá acreditarse que la suma de los años de experiencia de sus miembros, alcanza el rango aceptable	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		
El proponente debe acreditar haber facturado o ejecutado al menos tres (3) contratos en los últimos cinco (5) años contados a partir del cierre de la presente invitación, los bienes suministrados en dicho contrato	CUMPLE	

deben ser iguales o similares al objeto de la presente convocatoria; el valor del contrato deberá ser igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación, el proponente deberá tener en cuenta que en el evento en que aporte el contrato, este deberá ser acompañado del acta de recibo final y/o acta de liquidación o documento equivalente, ya que de sólo el contrato no se puede evidenciar que este fue ejecutado.		
REQUISITOS TECNICOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Especificaciones técnicas a contratar. Anexo 2.	CUMPLE	

Evaluada la propuesta, correspondiente al proponente **ASOCIACION DE RELACIONISTAS Y TRANSPORTADORES TURISTICOS DE LA GUAJIRA**, representada legalmente por, **YOLANIS BEATRIZ VARELA VILLAREAL,** el comité evaluador observa que la misma cumple con las exigencias de la Invitación Pública que nos ocupa y por tanto se encuentra **HABILITADA.**

Así, por los resultados obtenidos en la presente evaluación y en vista de que el proponente cumple con el lleno de requisitos establecidos en la invitación pública IMC-008-2024, se recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada por el proponente **ASOCIACION DE RELACIONISTAS Y TRANSPORTADORES TURISTICOS DE LA GUAJIRA**, representada legalmente por, **YOLANIS BEATRIZ VARELA VILLAREAL**, por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($36.300.000) M/CTE**

En constancia se firma en el Distrito de Riohacha, a los cinco (5) días de agosto de 2024, se ordena su publicación en el SECOP II y se dispone el traslado del informe de evaluación durante un (1) día hábil para la recepción de observaciones

Original Firmado
ROBERTO QUINTERO ZÁRATE
Jefe Oficina Jurídica

Original Firmado
MICAELA ZIMMERMANN
Auxiliar Administrativo